Instituto Nacional de Estadísticas

REF. : APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE, CON INMOBILIARIA INVERSUR LIMITADA.

RESOLUCION EXENTA Nº 166

TEMUCO, 26 de Octubre 2009

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º y 4º letra j) de la Ley Nº 17374; en la Ley de Presupuesto Nº 20.314; en los artículos 2º y 3º h), y j) del Decreto de Economía Nº 1.062/70; en la Resolución Nº 1600, y las Resoluciones 4.452 del 31/12/2008 y la Res. Ex. Regional Nº 1 del 02/01/2009 ambas del Instituto Nacional de Estadísticas.

CONSIDERANDO:

QUE, el Instituto Nacional de Estadísticas, como entidad ejecutora del Proyecto "ACTUALIZACION CANASTA IPC" debe arrendar inmueble para el buen funcionamiento del Proyecto.

QUE, el Instituto con fecha 09 de Marzo 2009 celebró contrato de Arrendamiento en virtud el ARRENDADOR, entrega en arrendamiento la Oficina 707 ubicada en Aldunate 620 de la comuna de Temuco.

QUE, en caso de Prórroga del Contrato la normativa vigente instruye confeccionar Anexo al Contrato de Arrendamiento, para modificar el término de contrato en su Cláusula Cuarta.

QUE, el Contrato de Arrendamiento cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Nº 98 de 1991, del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE, Anexo de contrato de Arriendo entre Inmobiliaria Inversur Ltda RUT.. 78.649.640-3, representada por don LUIS HERNAN SALVADORES PEÑA, chileno, casado, Constructor Civil, Cédula de Identidad Nº 7.393.269-6, por el inmueble ubicado en calle Aldunate 620 Departamento 707-7º Piso, en la que se establece prórroga del arriendo del inmueble por período de un año si ninguna de las partes manifestara la voluntad de poner término anticipado, mediante aviso por carta certificada remitida al destinatario con sesenta días de anticipación, de acuerdo a Contrato de Arriendo celebrado entre las partes con fecha 9 de Marzo 2009

IMPUTES el gasto que demanda la presente Resolución a:

SUBTITULO 24 Transferencias Corrientes
ITEM 03 A otras Entidades Públicas
ASIGNACION 467 Actualización Canasta IPC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS - IX REGION - DIRECTOR REGIONAL

ALEJANDRO HENRIQUEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento,

Atentamente a Ud.,

INE DEPTO. PERSONAL IX REGION

NORMA SANDOVAL SANHUEZA
JEFE ADMINISTRATIVA
INE ARAUCANIA

Instituto Nacional de Estadísticas

REF. : APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE, CON INMOBILIARIA INVERSUR LIMITADA.

RESOLUCION EXENTA Nº 34

TEMUCO, 09 DE marzo 2009

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º y 4º letra j) de la Ley Nº 17374; en la Ley de Presupuesto Nº 20.314; en los artículos 2º y 3º h), y j) del Decreto de Economía Nº 1.062/70; en la Resolución Nº 16000, y las Resoluciones 4.452 del 31/12/2008 y la Res. Ex. Regional Nº 1 del 02/01/2009 ambas del Instituto Nacional de Estadísticas.

CONSIDERANDO:

QUE, el Instituto Nacional de Estadísticas, como entidad ejecutora del Proyecto Actualización Canasta IPC, (INACER) debe arrendar inmueble para el buen funcionamiento del Proyecto.

QUE, el Instituto dspone de los fondos para el pago en el Presupuesto para el año 2009.

QUE, este contrato cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Nº 98 de 1991, del Ministerio de Hacienda.

a) Razones del buen servicio

RESUELVO:

1.- APRUEBASE, contrato de Arriendo entre Inmobiliaria Inversur Ltda RUT.. 78.649.640-3, representada por don LUIS HERNAN SALVADORES PEÑA, chileno, casado, Constructor Civil, Cédula de Identidad Nº 7...393.269-6, por el inmueble ubicado en calle Aldunate 620 Departamento 707-7º Piso, de acuerdo a Contrato de Arriendo celebrado entre las partes con fecha 9 de Marzo 2009 y de muto acuerdo en sus puntos las partes declaran aceptar.

A contar del 01de Marzo 2009, con duración hasta el 31 de Diciembre 2009, renovable mediante aviso por carta certificada remitida al destinatario.

IMPUTES el gasto que demanda la presente Resolución a:

SUBTITULO 24 Transferencias Corrientes
ITEM 03 A otras Entidades Públicas
ASIGNACION 467 Actualización Canasta IPC (INACER)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS - IX REGION - DIRECTOR REGIONAL INE

ALEJANDRO HENRIQUEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento,

Atentamente a Ud.,

I N E
Unidad Administrativa
Presupuestos
IX Región

SARA VILLABLANCA CONTRERAS
ENCARGADA UNIDAD DE PRESUPUESTO
INE REGION DE LA ARAUCANIA